

TÉRMINOS DE REFERENCIA
EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO
PROYECTO PNUD/BOL 94339 “FORTALECIMIENTO DEL ESTADO
PLURINACIONAL AUTONÓMICO Y LA DEMOCRACIA INTERCULTURAL”

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD-Bolivia) y la Embajada de Suecia son socios estratégicos con una larga trayectoria de cooperación en el ámbito del fortalecimiento de los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho en Bolivia. En este marco y luego de implementar un Plan de Inicio, previsto como plataforma para un proyecto de más largo aliento, ambos cooperantes acordaron ejecutar el proyecto: “Fortalecimiento del Estado Plurinacional autónomo y la Democracia Intercultural” durante el periodo 2017-2019, buscando apoyar el proceso de implementación de las autonomías indígena originario campesinas (AIOC), como parte de la nueva estructura y organización territorial del Estado, para el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos indígenas y la profundización de la democracia intercultural, como forma de vida y convivencia social del país.

En el marco de la Constitución Política del Estado, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización y otras disposiciones nacionales, así como basándose en instrumentos internacionales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), varias entidades territoriales correspondientes a naciones, pueblos y comunidades indígenas del país emprendieron, desde el año 2009, una larga marcha hacia el régimen de las autonomías indígenas. De esta manera, en el Referéndum Nacional de diciembre de 2009, doce municipios del país decidieron su conversión a la autonomía indígena originaria campesina, once de ellos dijeron sí a la autonomía indígena. Al momento, son más de treinta entidades territoriales de todo el país, que se encuentran en diferentes momentos y etapas del proceso, contándose ya con tres autonomías en plena vigencia como son las de Charagua Iyambae en Santa Cruz, Raqaypampa en Cochabamba y Uru Chipaya en el Departamento de Oruro

El proyecto, bajo el enfoque de las autonomías indígenas como parte consustancial de la construcción del Estado Plurinacional y del desarrollo de la Democracia Intercultural, apunta a fortalecer la implementación de las autonomías indígenas en todo el país, con prioridad en aquellas que ya están plenamente vigentes (Charagua, Raqaypampa y Uru Chipaya) de manera que fortalezcan la nueva institucionalidad autonómica y vayan incorporando en la gestión pública, sus saberes y conocimientos, sus instituciones y procedimientos propios en la nueva arquitectura estatal y en los diferentes ámbitos del quehacer institucional público.

Asimismo, el proyecto busca apoyar los procesos que se encuentran en etapas primarias del trámite para el acceso a las autonomías o en aquellas que ya se encuentran en etapas más avanzadas pero que todavía no han culminado con todo el proceso.

Para el desarrollo de estos objetivos, el proyecto cuenta con la cooperación económica de Suecia por un monto máximo de 19 millones de coronas suecas para los tres años de vigencia del proyecto, es decir 2017, 2018 y 2019.

El proyecto cuenta con 3 componentes que están siendo desarrollados a partir de marzo de 2017.

Estos componentes son:

- 1.- Capacidades y bases institucionales de gestión de los gobiernos autónomos indígenas instaladas para impulsar su visión de desarrollo integral, de acuerdo con sus instituciones y cultura.
- 2.- Mujeres y jóvenes conocen sus derechos y cuentan con capacidades para ejercer cargos de representación política y participar en el desarrollo económico y social de las autonomías indígenas.
- 3.- La comunicación y el diálogo democrático intercultural entre entidades autonómicas, organizaciones indígenas, actores políticos y sociales, contribuye al desarrollo del Estado plurinacional autonómico y la democracia intercultural

2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN

Realizar una evaluación de medio término del proyecto “Fortalecimiento del Estado Plurinacional Autonómico y la Democracia Intercultural”, ejecutado por el PNUD con el financiamiento de la Embajada de Suecia. En particular, evaluar los resultados alcanzados hasta el momento en los tres ámbitos de intervención, según lo previsto en el documento del proyecto: 1) las capacidades y bases institucionales de la autonomía indígena originaria campesina; 2) la participación de mujeres y jóvenes en la autonomía y 3) la promoción del diálogo democrático.

La evaluación corresponde a la etapa de medio término del proyecto, razón por la que cobra mucha importancia ya que permitirá *corroborar la consistencia del diseño, la implementación, la gestión, el avance hacia los resultados establecidos por el proyecto para el periodo de la ejecución, con el objeto de proponer recomendaciones y lineamientos para adecuar (si es necesario) la intervención del proyecto.*

Los resultados de la evaluación serán de mucha utilidad para las partes que interactúan en el proyecto. En primer lugar, está el PNUD y la Embajada de Suecia, vinculados de manera directa al proyecto, cuyo interés radica en conocer los resultados alcanzados por la gestión del proyecto y la contribución en asistencia técnica y apoyo financiero. En segundo lugar, están las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos (NPIOC), a quienes, como beneficiarios directos, les interesa conocer el avance y desarrollo institucional de las autonomías indígenas, en tanto nuevas entidades territoriales autonómicas del Estado. Finalmente, los hallazgos de la evaluación permitirán a los organismos responsables de la ejecución y el financiamiento, contar con mayores evidencias y criterios de valoración necesarios para tomar decisiones respecto a una posible extensión y/o ampliación del proyecto en temporalidad, áreas de intervención y alcance territorial.

3. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Objetivos. - Los objetivos centrales de la evaluación son:

- Determinar el avance conseguido en relación con los *resultados* esperados del proyecto para cada uno de los tres componentes. Interesa en particular, determinar si los productos y actividades desarrollados por el proyecto están orientados al logro de resultados en:
 - Desarrollo y mejora de las capacidades institucionales de los GAIOC de Charagua, Rayapampa y Uru Chipaya en: gestión pública, planificación y políticas públicas y coordinación interinstitucional.
 - Incorporación de mujeres y jóvenes en las dinámicas político-institucionales de las Autonomías Indígena Originario Campesinas
 - Desarrollo y fortalecimiento de espacios de diálogo y deliberación democrático intercultural en torno a las AIOC, la democracia intercultural y el Estado Plurinacional.

Es importante, por ello, evaluar si el avance en cada uno de los componentes es satisfactorio o no. En específico, se requiere destacar y/o determinar:

- ¿Cuál es el grado de avance en el logro de los resultados establecidos y/o esperados?
 - ¿Los productos logrados y/o las actividades en curso se hallan en dirección de los resultados proyectados?
 - ¿Qué problemas y obstáculos (internos y externos) inciden en el desarrollo y/o desempeño de la gestión del proyecto?
 - ¿Cuáles son los desafíos inmediatos (internos y externos) que enfrenta la gestión del proyecto para el logro de los resultados?
- Identificar las lecciones aprendidas en el proceso de intervención y apoyo del proyecto hacia las autonomías indígenas con miras a encarar las debilidades y potenciar las fortalezas de nuestra intervención.
Identificar los riesgos sociales y/o políticos que implicaron y, asimismo, supone la implementación del proyecto. Interesará determinar y evaluar: ¿Qué riesgos y dificultades político-institucionales enfrentaron? ¿Qué estrategias o acciones se implementaron para la gestión de los riesgos? ¿lograron subsanarlos o bien siguen latentes?, ¿hubo o hay situaciones de conflictividad/desacuerdos que pusieron y ponen en riesgo a la gestión del proyecto?, ¿cómo se manejaron o se percibe resolverlos? ¿qué se vislumbra hacia adelante como posibles riesgos y como se propone su gestión?

Alcance. - La evaluación de Medio Término del proyecto se circunscribe al proceso de construcción e implementación de las Autonomías Indígena Originario Campesinas (AIOC) en todo el territorio nacional, con énfasis en los procesos de Charagua, Raqaypampa y Uru Chipaya.

La evaluación tomará en cuenta temas claves que hacen a la gestión e intervención del proyecto: la pertinencia, la eficiencia, la eficacia, la gestión, además de identificar las lecciones de experiencia aprendidas de la asistencia técnica y fortalecimiento de las AIOC.

La pertinencia será evaluada con relación a los objetivos y resultados establecidos, esto es en torno a: i) el apoyo y asistencia técnica a la configuración y asentamiento institucional de las autonomías indígena originario campesinas en el marco de los derechos de los pueblos indígenas, la CPE y las disposiciones legales vigentes; ii) la promoción e incentivo de participación efectiva de jóvenes y mujeres indígenas en los procesos de construcción y desarrollo de la AIOC y, iii) la generación y promoción de espacios de diálogo democrático intercultural. De este modo, la evaluación valorará la relevancia respecto a distintos aspectos generales del proceso y que son fundamentales

para: i) el ejercicio de la libre determinación de los pueblos indígenas; ii) el funcionamiento de los GAIOC como parte de la organización territorial del Estado; iii) el desarrollo de la gestión pública intercultural; iv) garantizar la participación de mujeres y jóvenes en las AIOC y; v) el desarrollo de la democracia comunitaria e intercultural.

La eficacia se evaluará principalmente respecto a los objetivos y resultados esperados por el proyecto. La evaluación de eficacia deberá considerar los avances y logros alcanzados, los aspectos contextuales, la estrategia de implementación seguida por el proyecto para el cumplimiento o no de los objetivos y resultados proyectados.

En ese marco, se deberá considerar el contexto del periodo inaugural de construcción de las autonomías indígenas en el Estado plurinacional, la demanda de los pueblos indígenas en el acceso a la autonomía indígena, el ejercicio de las normas y procedimientos propios de los pueblos indígenas, las normas y los procedimientos de acceso a la AIOC, la participación de los Órganos del Estado, y el apoyo de la cooperación internacional. Asimismo, la eficacia del proyecto se evaluará en una perspectiva mayor, respecto a la edificación del Estado Plurinacional, el desarrollo de la democracia intercultural (representativa, participativa y comunitaria) y la gestión del conocimiento, para alimentar el análisis y el diálogo democrático.

Para corroborar la eficacia del proyecto en cada GAIOC, se considerarán los siguientes indicadores (o las dimensiones de intervención): 1) la puesta en marcha de un modelo de administración y gestión pública; 2) el desarrollo de procesos de planificación y gestión de políticas públicas; 3) el asentamiento de un modelo de gobierno y gestión política; 4) las estrategias o acciones de promoción de la participación de mujeres y jóvenes, todo ello, en un marco de diálogo intercultural.

La eficiencia del proyecto se evaluará respecto la capacidad administrativa y de ejecución financiera de los componentes del proyecto para el fortalecimiento de las AIOC (la relación costo/eficiencia). El documento del proyecto y el POA constituyen las referencias principales para indagar sobre la capacidad del gasto y de gestión administrativa, los objetivos, productos logrados e indicadores de resultados.

La eficiencia en la implementación del proyecto se analizará en función a las características de organización, el enfoque y las estrategias de intervención y asistencia técnica aplicados. También se deberá examinar en qué medida la modalidad de apoyo y asistencia técnica fue y es percibido como imparcial, transparente y adecuado por parte de los Gobierno Autónomos Indígena Originario Campesinos y, de modo general, por el conjunto de actores que participan en el proceso de las Autonomías Indígena Originario Campesinas.

Finalmente, se deberá realizar una valoración (considerando las opiniones de los informantes clave), de los resultados del proyecto para el mediano plazo y la contribución a los cambios producidos. Asimismo, es importante destacar las lecciones aprendidas y buenas prácticas aprendidas para el fortalecimiento de las AIOC. Se deberá prestar especial atención a los resultados logrados en el desarrollo de la democracia intercultural, la atención de mujeres y jóvenes, la gestión pública intercultural, entre otros.

4.- PERIODO OBJETO DE LA EVALUACIÓN

El periodo de evaluación abarca un año y seis meses de ejecución del proyecto: de marzo de 2017 a septiembre de 2018, tiempo en el que se prestó el apoyo y asistencia técnica a las Autonomías Indígenas en ejercicio, así como a las entidades territoriales que se encuentran en proceso.

5. PREGUNTAS ORIENTADORAS DE LA EVALUACIÓN¹

Para orientar la evaluación de medio término del proyecto, se deberá indagar:

- ¿Cuál es la valoración (positiva o negativa) de los beneficiarios sobre las acciones, productos, enfoque y/o modalidad de apoyo y asistencia técnica brindada? ¿En qué falló, qué no cubre, qué es insuficiente y qué es inadecuado?
 - ¿Qué criterios y/o valoraciones existen en torno a la imparcialidad del apoyo y asistencia técnica? ¿Cómo se valora el apoyo y la asistencia técnica en cuanto a la equidad, experticia, equilibrio y transparencia?
 - ¿Cuál es el grado de avance, orientación y logro de resultados en relación con los objetivos trazados por el proyecto? ¿Qué problemas y obstáculos enfrenta para el adecuado logro de resultados?
 - ¿Qué productos/resultados de los tres componentes del proyecto son los más relevantes y cuales aún no han logrado encaminarse o bien desarrollarse? ¿Qué productos y resultados precisan ajustarse y/o modificarse para un mejor logro de los objetivos del proyecto? ¿Qué aspectos, tareas y/o resultados precisan incorporarse para el logro integral de los objetivos del proyecto?
 - ¿Cuáles son las lecciones aprendidas, las buenas prácticas y las dificultades en la ejecución del proyecto?
 - Otras que devienen del alcance de la consultoría y que el consultor considere relevante incorporar.
- A partir de ello, se espera la emisión de recomendaciones para el fortalecimiento integral de las Autonomías Indígena Originario Campesinas.

6. METODOLOGÍA

La evaluación será llevada a cabo por un evaluador externo y contará con participación de una amplia gama de interesados y beneficiarios, incluidos funcionarios del gobierno nacional y local, donantes, organizaciones de la sociedad civil, académicos y expertos en temas, representantes del sector privado y miembros de las comunidades.

La metodología de la evaluación considera las siguientes actividades

1. Recopilación y sistematización de información documental

- Revisión de información secundaria (bibliográfica) de las AIOC en el país.
- Revisión de información primaria (normas nacionales e internacionales, Estatutos autonómicos indígenas, informes del OEP, Declaraciones de constitucionalidad de las AIOC, entre otras)
- Revisión de informes, planes y otros documentos generados por el proyecto.

¹ Con base a estos lineamientos el consultor deberá formular un cuestionario más específico y completo.

2. Relevamiento y sistematización de información primaria

- Entrevistas a dirigentes y autoridades territoriales, autoridades de las AIOC
- Entrevistas a los servidores públicos de los Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos (GAIOC)
- Entrevistas a servidores públicos de Órganos del Estado y otros actores vinculados a las AIOC (autoridades, cooperación internacional, fundaciones, ONG, etc.)
- Entrevistas a miembros del equipo técnico y administrativo del Proyecto, funcionarios del PNUD y de la Embajada de Suecia.

Es responsabilidad del consultor compilar la información necesaria y establecer las entrevistas pertinentes. Para el efecto, contará con el apoyo del equipo técnico del proyecto.

3. Elaboración del informe final de evaluación de medio término del proyecto

- Elaboración del Informe Final
- Exposición del primer borrador de documento de evaluación al PNUD para recoger comentarios y sugerencias
- Presentación del informe final de evaluación al PNUD y la Embajada de Suecia

7. PRODUCTOS DE LA EVALUACIÓN (ENTREGABLES)

- **Producto 1. Informe inicial de la evaluación.** Que describa la estrategia metodológica de evaluación del proyecto en todos sus componentes: las fuentes de información propuestas, los procedimientos de recolección de datos, el cuestionario de preguntas, el calendario de actividades y entregables.
- **Producto 2. Informe final de la evaluación.** El documento deberá ser entregado en formato impreso y en formato digital con un máximo de 40 páginas y un mínimo de 30 en formato Word, tipo de letra: Times New Roman 12, entrelíneo: simple o normal. El número de páginas no incluye Anexos. Asimismo, incluirá un resumen ejecutivo (máximo 3 páginas) y una presentación en Power Point sobre los principales hallazgos de la evaluación la cual será presentada y discutida de manera previa a la entrega del informe final.

8. FORMA DE PAGO

La forma de pago por los servicios prestados será realizada de acuerdo con el siguiente detalle:

PRODUCTOS	PAGO	FECHA
Producto 1. Informe Inicial de la evaluación. Que describa la estrategia metodológica en todos sus componentes: las fuentes de información propuestas, los procedimientos de recolección de datos, calendario de actividades y entregables.	20% contra entrega y aprobación del producto.	A los 5 días calendario computables a partir de la firma del contrato y orden de proceder.

<p>Producto 2: Informe final de la evaluación. El documento deberá ser entregado en formato impreso y en formato digital con un máximo de 40 páginas y un mínimo de 30 en formato Word, tipo de letra: Times New Roman 12, entrelineado: simple o normal. El número de páginas no incluye Anexos. Asimismo, incluirá un resumen ejecutivo (máximo 3 páginas) y una presentación en Power Point sobre los principales hallazgos de la evaluación. Previo al documento final se deberá presentar un primer borrador del informe.</p>	<p>80% contra entrega y aprobación del producto.</p>	<p>A los 35 días calendario computables a partir de la firma del contrato y orden de proceder.</p>
---	--	--

El (la) consultor (a) percibirá los honorarios acordados y en la modalidad establecida en el contrato de trabajo contra la entrega de cada uno de los productos y el cumplimiento de las actividades mencionadas.

El consultor deberá considerar en su oferta económica además de sus honorarios, los costos de traslado a las localidades de Charagua, Raqaypampa y Uru Chipaya, además de los costos estadía en el marco de su consultoría.

9. PERFIL DEL/ LA CONSULTOR/A

Licenciado en ciencias económicas, agronómicas, sociales, políticas, humanidades, u otras afines, con estudios de Postgrado en desarrollo rural, ciencia política, sociología, antropología, planificación u otras afines, con experiencia en asistencia técnica a programas o proyectos de gestión de desarrollo local, así como de evaluación de proyectos.

10. SUPERVISION Y COORDINACION

La supervisión y coordinación de la consultoría estará a cargo del Oficial de programas del PNUD y el Coordinador del proyecto, en coordinación con el equipo técnico del proyecto de “Fortalecimiento del Estado Plurinacional autónomo y la Democracia Intercultural”

11. COMPETENCIAS Y EVALUACION DE LA POSTULACION

11.1 Requisitos de formación y experiencia

El consultor/a mínimamente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

<p>Requisitos Académicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en ciencias económicas, agronómicas, sociales, políticas, humanidades, u otras afines. • Estudios de Postgrado a nivel maestría en desarrollo rural, ciencia política, sociología, antropología, planificación, evaluación de proyectos y otras afines.
<p>Experiencia General</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos 10 años de experiencia general de trabajo, a partir de la obtención del título académico.

Experiencia Específica	<ul style="list-style-type: none"> • 3 años de experiencia en apoyo y asistencia técnica a entidades territoriales autónomas (gestión pública, políticas públicas, planificación e inversión pública, etc.). • 3 experiencias en evaluación de programas y/o proyectos de cooperación al desarrollo (de preferencia relacionadas a fortalecimiento institucional y/o desarrollo rural y/o entidades territoriales autónomas). • 1 consultoría y/o 1 año de experiencia de trabajo en programas y/o proyectos de apoyo y/o asistencia técnica a entidades territoriales autónomas. • Se valorará la experiencia del consultor (a) en trabajo con organizaciones y pueblos indígenas, mujeres y jóvenes.
------------------------	--

11.2 FORMA DE EVALUACIÓN DE LA POSTULACIÓN

Los/as postulantes interesados/as en participar del proceso de contratación deberán presentar lo siguiente, a las oficinas del Programa de las Naciones Unidas Para el desarrollo (PNUD):

11.3 HOJA DE VIDA

En la que se incluya los requisitos de formación y experiencia laboral requerida.
Acompañar formulario P11 (imprescindible)

11.4 PROPUESTA ECONÓMICA

El/la consultor/a deberá presentar una propuesta económica, indicar el costo global del servicio de consultoría. El precio ofertado deberá incluir todos los costos relacionados a la presente consultoría, incluyendo costos de pasajes de viajes de trabajo de campo (al menos 1 viaje por autonomía) estancias que debe realizar a los territorios autónomos de Charagua Iyambae, Raqaypampa y Uru Chipaya, y se mantendrá fijo durante el contrato. El/la consultor/a percibirá los honorarios acordados y en la modalidad establecida en el Contrato de Servicios, contra la entrega de sus productos y el cumplimiento de las actividades mencionadas.

11.5 PROPUESTA TÉCNICA

De acuerdo con los productos requeridos, el/la consultor/a deberá presentar una propuesta técnica que contenga:

- Presentación de una breve propuesta analítica sobre el alcance del trabajo con relación al objetivo, acciones y productos de la consultoría.
- Estrategia metodológica que aplicará para la realización de la consultoría.
- Cronograma y plan de trabajo detallado.

Toda la información será evaluada de acuerdo con parámetros de calificación que se detalla en la convocatoria.

12. METODOLOGIA DE CALIFICACION DE LAS POSTULACIONES

Las postulaciones se evaluarán en 3 áreas con la siguiente ponderación y de acuerdo con los requisitos que detallan estos Términos de Referencia:

Tipo de evaluación	Puntuación máxima
Evaluación curricular	300 puntos
Propuesta técnica	400 puntos
Evaluación de propuesta económica	300 puntos
TOTAL	1.000 puntos

10. DISPOSICIONES DE IMPLEMENTACIÓN

La evaluación, en todas las etapas, se realizará en coordinación con el Proyecto “Fortalecimiento del Estado Plurinacional Autonomo y la Democracia Intercultural” PNUD Bol/94339. El equipo del proyecto facilitará la información secundaria disponible y apoyará en la gestión de las entrevistas con actores nacionales y locales que se acuerden. En coordinación con el equipo de proyecto se realizará una Mesa de Trabajo para considerar los hallazgos y recomendaciones del informe de evaluación.

11. PLAZOS PARA EL PROCESO DE CONSULTORIA

La consultoría tendrá una duración de cinco semanas (35 días calendario), computables a partir de la firma del Contrato y la correspondiente emisión de la Orden de Proceder.

El consultor/a para la prestación de los servicios de consultoría deberá viajar a los territorios autónomos indígenas de Charagua (Santa Cruz), Raqaypampa (Cochabamba) y Uru Chipaya (Oruro).

El proceso de evaluación contempla las siguientes actividades:

- 1era. semana: análisis y revisión de documentación y precisión de metodología de trabajo (reunión informativa, diseño del Plan de Trabajo, visitas de campo, etc).
- 2da, 3ra y 4ta semana: trabajo de campo en las AIOC de Charagua, Raqaypampa y Uru Chipaya (entrevistas, asistencia a eventos, participación en reuniones, etc.). Además de entrevistas y reuniones con actores nacionales (Ministerios, OEP, ONG, otros)
- 5ta semana: redacción y presentación del Informe Final de Evaluación

12. COSTE

La oferta deberá efectuarse en moneda boliviana. El precio ofertado deberá incluir todos los costos relacionados a la presente consultoría y se mantendrá fijo durante el contrato.

13. CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
El Puntaje Mínimo para habilitarse a la evaluación técnica es de 140 puntos .	300 PUNTOS

Profesionales: Formación académica: 15 ; Experiencia General: 20 ; Experiencia Específica: 265			
Formación académica	Licenciatura en ciencias económicas, agronómicas, sociales, políticas, humanidades, u otras afines.	10	
	Estudios de Postgrado a nivel maestría en desarrollo rural, ciencia política, sociología, antropología, planificación y otras afines.	5	
Experiencia General	Al menos 10 años de experiencia general de trabajo, a partir de la obtención del título académico.	20	
Experiencia específica	3 años de experiencia en apoyo y asistencia técnica a entidades territoriales autónomas (gestión pública, políticas públicas, planificación e inversión pública, etc.). - Mayor o igual a 3 años – 75 puntos - Menos de 3 años – 25 puntos por año	75	
	3 experiencias en evaluación de programas y/o proyectos de cooperación al desarrollo (de preferencia relacionadas a fortalecimiento institucional y/o desarrollo rural y/o entidades territoriales autónomas). - Mayor o igual a 3 experiencias – 120 puntos - Menor a 3 experiencias – 40 puntos por experiencia	120	
	Una 1 consultoría y/o 1 año de experiencia de trabajo en programas y/o proyectos de apoyo y/o asistencia técnica a entidades territoriales autónomas	50	
	Se valorará la experiencia del consultor (a) en trabajo con organizaciones y/o pueblos indígenas y/o mujeres y/o jóvenes	20	
El puntaje mínimo para habilitarse el proceso de entrevista es de 210 puntos		400 PUNTOS	
Propuesta técnica	Presentación de una breve propuesta analítica sobre el alcance del trabajo con relación al objetivo, acciones y productos de la consultoría	200	
	Estrategia metodológica que aplicará para la realización de la consultoría	150	
	Cronograma y plan de trabajo detallado	50	
Propuesta Económica		300 PUNTOS	
El precio más bajo será calificado con el máximo de 300 puntos. Los precios mayores, se calificarán de acuerdo a la siguiente fórmula: $EE = \frac{PEMB}{Pei} \times 300$ Dónde: EE= Evaluación económica PEMB= Propuesta económica más baja Pei= Propuesta económica del proponente i		300	